

SOLICITUD DE TARJETA JUBILADO TRANSPORTE PÚBLICO

Tarjeta Nº (a cumplimentar por EMTSAM)

Apellidos:					
Nombre:				D.N.I.	
Fecha Nacimiento:		Teléfono:		Móvil:	
Domicilio					
Población			Código Postal :		
Total Pensión (salario bruto mensual) del solicitante (a cumplimentar por EMTSAM):					
Total Pensión (salario bruto mensual) del cónyuge (a cumplimentar por EMTSAM):					

Ruego me extiendan la Tarjeta Sin Contacto para Jubilado para su utilización en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., de acuerdo con las condiciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

El titular garantiza la autenticidad de los datos aportados en la cumplimentación del presente formulario. De igual forma, será responsabilidad del titular mantener toda la información facilitada a EMTSAM permanentemente actualizada de forma que responda, en cada momento, a la situación real del usuario. En todo caso el titular será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a EMTSAM por la información que facilite.

Así mismo, la recepción del presente formulario garantiza por parte de EMTSAM el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de las bonificaciones a las que tiene derecho el solicitante con la suscripción del servicio.

Málaga, a de de

Firmado (El titular)

Firmado (EMTSAM)

- Autorizo a la EMT a solicitar en mi nombre al Instituto Nacional de la Seguridad Social los datos relativos a mi pensión.
- Autorizo a la EMT a solicitar en mi nombre a Gestrisam los datos relativos a mi empadronamiento en la ciudad de Málaga.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal el titular de los datos queda informado, acepta y autoriza expresa y plenamente, el registro y tratamiento de todos los datos personales que facilite a EMTSAM.
El tratamiento de los datos personales tendrá como finalidad la comunicación de campañas de imagen o promocionales, nuevos servicios y recorridos y en general novedades que afecten a la prestación del servicio.
La entidad responsable del fichero y tratamiento es EMTSAM con domicilio a estos efectos en Camino de San Rafael 97, Málaga 29006, domicilio en el cual las personas legitimadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la LOPD 15/1999 sin que el ejercicio de estos derechos tenga efectos retroactivos.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Esta solicitud deberá ser entregada en el Centro de Atención al Cliente de la EMT

- Presentación del D.N.I. original.
- 1 Fotografía tamaño carné.
- Certificado de la pensión mensual del año en curso, a solicitar en la Seguridad Social (independientemente de si pertenece o no a la Seguridad Social).
- 3 € para gastos de emisión.

REQUISITOS	Tener 65 o más años de edad *	
	Percibir ingresos inferior o igual a 700 Euros (**) brutos mensuales	Percibir ingresos por encima de 700 Euros brutos mensuales
BENEFICIOS	Uso gratuito	Bonificación sobre la tarifa en vigor. Tarjeta mensual, con viajes ilimitados: 25,50 €

En todos los casos, es necesario estar empadronados en Málaga (Término Municipal).

(*) Excepcionalmente, los pensionistas de **Invalidez Permanente ABSOLUTA** de la Seguridad Social tendrán derecho a la tarjeta de jubilado siempre y cuando cumplan el requisito de ser residente en Málaga capital, sin límite de edad.

(**) En el caso de matrimonios, podrán obtener la tarjeta gratuita siempre que los ingresos sumados en conjunto de ambos cónyuges no superen los 1.400 € brutos mensuales, y ambos hayan cumplido los 65 años o tengan la Invalidez Permanente Absoluta. Se requerirá presentación del Libro de Familia (acta de matrimonio) y certificados de la Seguridad Social de ambos cónyuges.

Los Centros de Atención al Cliente de la Seguridad Social (para solicitar los certificados de pensión) se encuentran en:

- C/ Huéscar, nº 7
- Av. Andalucía, nº 31
- Alameda de Capuchinos, nº 79

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EMT
ALAMEDA PRINCIPAL 15. MÁLAGA
TELÉFONO 902527200